

KAFMAN, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Principe Numero 92 (Locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 29 de Junio de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 30 de Junio del 2004, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y cuenta de Perdidas y Ganancias) aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión ó nombramiento de interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 18 de mayo de 2004.—El Administrador Único, José Jover Pérez.—23.852.

KIDEKETZ, S. L.**(Sociedad absorbente)****INMOKIDEKETZ, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 4 de mayo de 2004, aprobaron ambas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Kideketz, S.L.» de «Inmokideketz, S.L.», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Soraluce, 12 de mayo de 2004.—Los Administradores Únicos de Kidekitz, S.L. e Inmokideketz, S.L., José Ramón Oregui Lascaraín y Miguel Corta Aranzábal.—23.917. 1.ª 27-5-2004

LAMPEDUSA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Lampedusa Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Opera-

ciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 23 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de (Madrid) de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR).

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta general de accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, modificación de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 15 relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de auditoría.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Décimo.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 3.º, 4.º y 5.º del orden del día se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas sólo en el caso de que no se adopten los puntos 1.º y 2.º del orden del día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Ballesteros de los Bueis.—23.955.

LANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la calle Leganés número 1 (Notaría) de Getafe (Madrid) el día 22 de Junio de 2004 a las dieciséis horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección, según proceda, de entidad auditora de la sociedad (Artículos 203-204 de la Ley de Sociedades Anónimas)

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Getafe (Madrid), 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Don Javier Fernández Sánchez.—25.488.

LA PERFECCIÓN, S. A.

La Junta General Ordinaria debidamente convocada en el BORME de fecha 27 de febrero de 2004 y en el periódico «La Vanguardia» de fecha 20 de febrero de 2004, y celebrada en segunda convocatoria el 22 de marzo de 2004 acordó por unanimidad la disolución y la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	395.358,85
Total Activo	395.358,85
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Reservas	228.384,82
Previsión gastos de liquidación	58.791,85
Total Pasivo	395.358,85

Barcelona, 21 de abril de 2004.—El liquidador. Fdo.: Luis González Guerra.—25.558.

LA PROPAGANDA CATÓLICA DE SANTANDER, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 29 de junio de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente 30, a la misma hora y lugar, en su caso, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado, y de la gestión de su consejo de Administración del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros. Tercero.—Ruegos y preguntas.